

SCI-1213-2022

Comunicación de acuerdo

Para: Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc.
Rector, a.i.

Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.
Vicerrectora de Docencia

Dr. Humberto Villalta Solano
Vicerrector de Administración

Ph.D. Floria Roa Gutiérrez
Vicerrectora de Investigación y Extensión

M.Ed. María Teresa Hernández Jiménez
Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos

Dr. Oscar López Villegas, Director
Campus Tecnológico Local de San Carlos

Máster Ronald Bonilla Rodríguez, Director
Campus Tecnológico Local de San José

Ing. Jean Carlos Miranda Fajardo, Director
Centro Académico de Limón

Dr. Roberto Pereira Arroyo, Director
Centro Académico de Alajuela

M.A.E. José Antonio Sánchez Sanabria, Director
Oficina de Planificación Institucional

Master William Vives Brenes, Director
Departamento de Admisión y Registro

Máster Francisco Céspedes Obando, Director
Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales

MA. Marlon Pérez Pérez, Coordinador
Carrera Gestión del Turismo Rural Sostenible

De: M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora
Secretaría del Consejo Institucional

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3289, Artículo 12, del 09 de noviembre de 2022

Página 2

Asunto: Sesión Ordinaria No. 3289, Artículo 12, del 09 de noviembre de 2022. Apertura del Programa de Bachillerato de Gestión en Sostenibilidad Turística, adscrito a la Unidad interna Carrera en Gestión de Turismo Rural Sostenible de la Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales.

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

RESULTANDO QUE:

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesan las que se indican a continuación:

“1. Docencia. Se desarrollarán programas académicos en las áreas de Ciencia y Tecnología desde una perspectiva humanística e integral, en concordancia con los fines y principios institucionales que aporten al desarrollo sostenible e inclusivo en procura de mejorar la calidad de vida de las personas.”

9. Desarrollo Regional. Se fortalecerá la vinculación permanente de los campus tecnológicos locales y centros académicos con los actores del sector sociocultural, ambiental y productivo, con programas, proyectos y acciones académicas para contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población de sus áreas de influencia.” (Aprobadas en Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre 2021, publicadas en Gaceta N°851 del 21 de noviembre de 2021)

2. En cuanto a la creación de carreras, el Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, establece:

“
...
Artículo 18

Son funciones del Consejo Institucional:

“
...
d. Decidir, previa consulta al Consejo de Vicerrectoría respectivo, sobre la creación, modificación, traslado, o eliminación de carreras y programas del Instituto

“
...
Artículo 113

El Instituto impartirá las carreras de tipo tecnológico que, con base en estudios de factibilidad e información complementaria, se considere que son necesarias para el desarrollo del país. Asimismo, garantizará, mediante los mecanismos de seguimiento de los sectores que atienden, la permanente actualización de las carreras.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3289, Artículo 12, del 09 de noviembre de 2022

Página 3

Artículo 114

El Instituto podrá establecer los programas que considere necesarios a fin de conferir los siguientes grados y títulos académicos: Diplomado, Bachillerato, Licenciatura, Maestría, Doctorado y Especialidad. En toda carrera que se imparta se especificará el título y el grado a que conduce. También podrá otorgar certificados de idoneidad y de asistencia a programas de extensión y capacitación que ofrezca.

...

3. En la Sesión Ordinaria No. 3056, Artículo 8, del 14 de febrero de 2018, el Consejo Institucional aprobó la creación del Programa de Bachillerato de Gestión en Sostenibilidad Turística, en los siguientes términos:

“...

SE ACUERDA:

- a. *Aprobar el Programa de Bachillerato de Gestión en Sostenibilidad Turística, según el documento adjunto.*
- b. *Remitir el documento que incluye la Propuesta de la Carrera de Bachillerato de Gestión en Sostenibilidad Turística al Consejo Nacional de Rectores, para su respectivo trámite.*

...”

4. En el oficio R-1014-2022, fechado 27 de octubre del 2022, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, entonces Rector, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con copia a la Q. Grettel Castro Portuguez, entonces Vicerrectora de Docencia y al Máster Francisco Céspedes Obando, Director de la Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales, se indicó:

“Para el trámite correspondiente remito la “Propuesta para apertura de la Carrera Bachillerato en Gestión en Sostenibilidad Turística”, la cual fue conocida en la Reunión de Rector y Vicerrectores N° 24-2022, Artículo 5 del 24 de octubre, 2022.

También se adjunta el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión No.17-2022, celebrada el 24 de mayo de 2022, artículo 8, inciso a), titulado Carreras universitarias, donde se autoriza al ITCR la creación del bachillerato en Gestión en Sostenibilidad Turística.

...”

5. En el oficio CNR-222-2022, fechado 26 de mayo de 2022, se comunica el acuerdo del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) correspondiente a la Sesión No. 17-2022, artículo 8, inciso a, celebrada el 24 de mayo de 2022, que dice:

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3289, Artículo 12, del 09 de noviembre de 2022

Página 4

“ ...

A. QUE SE AUTORICE AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA LA CREACIÓN DEL BACHILLERATO EN GESTIÓN EN SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN ESTE DICTAMEN.

B. QUE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA CARRERA.

C. ACUERDO FIRME.”

6. En el oficio ICSSC-260-2022, con fecha de recibido 02 noviembre de 2022, suscrito por el Máster Francisco Céspedes Obando, Director de la Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales, dirigido al Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc, Rector a.i. y al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos Estudiantiles, se remitió una “Fe de erratas” del documento “Propuesta para apertura de la Carrera Bachillerato en Gestión en Sostenibilidad Turística, en el Campus Tecnológico Local San Carlos, para el año 2024”, en los términos que se detallan a continuación:

“El jueves 27 de octubre se envió un correo electrónico dirigido a la Sra. Ericka Quirós Agüero, Asesora de Rectoría, con copia a la Sra. Sonia Córdoba Moya, titulado “Propuesta para la apertura de la CGST-2024”, que contenía el documento adjunto titulado “PROPUESTA PARA APERTURA CARRERA EN GESTIÓN EN SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA”.

En dicho documento, se incluyen tablas e ilustraciones que contienen un error material, como se detalla:

Nombre de la Figura y numeración	Título	Página
Tabla 14	ACUMULADO TIEMPOS COMPLETOS REQUERIDOS POR SEMESTRE PARA LOS PRIMEROS 4 AÑOS ESCUELA CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	27
Ilustración 12	RELACIÓN DE TIEMPOS DISPONIBLES Y REQUERIDOS PARA EL TERCER AÑO DE LOS CURSOS DE SERVICIO IMPARTIDOS POR LA ESCUELA CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS PARA LA CARRERA GESTIÓN EN SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA	29
Ilustración 13	RELACIÓN DE TIEMPOS DISPONIBLES Y REQUERIDOS PARA EL CUARTO AÑO DE LOS CURSOS DE SERVICIO IMPARTIDOS POR LA ESCUELA CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS PARA LA CARRERA GESTIÓN EN SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA	29
Tabla 18	RESUMEN RELACIÓN DE TIEMPOS COMPLETOS POR SEMESTRE POR UNIDAD ACADÉMICA	31
Tabla 21	ACUMULADO DE TIEMPOS COMPLETOS POR SEMESTRE POR UNIDAD ACADÉMICA PARA EL TERCER AÑO DE LA CARRERA GESTIÓN EN SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA	33
Tabla 22	ACUMULADO DE TIEMPOS COMPLETOS POR SEMESTRE POR UNIDAD ACADÉMICA PARA EL CUARTO AÑO DE LA CARRERA GESTIÓN EN SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA	33

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3289, Artículo 12, del 09 de noviembre de 2022

Página 5

En cada una de ellas se indicó información errónea relacionada con el número de tiempos completos que requiere la Escuela de Ciencias Naturales y Exactas, en diferentes años y momentos del desarrollo del plan de estudios de la nueva carrera de Bachillerato en Gestión en Sostenibilidad Turística.

En el caso de la Tabla 14 (ver sombreado en gris)

TABLA 1: ACUMULADO TIEMPOS COMPLETOS REQUERIDOS POR SEMESTRE PARA LOS PRIMEROS 4 AÑOS ESCUELA CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

Período	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
Año								
1	1,0	0,5						
2			1,6	0,8				
3					2,5	1,4		
4							2,5	1,4
	1,0	0,5	1,6	0,8	2,5	1,4	2,5	1,4

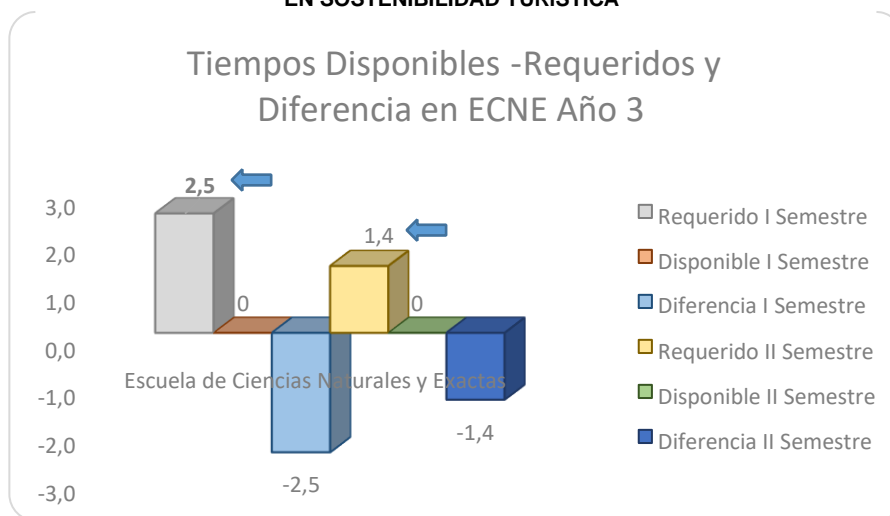
Debe leerse de la siguiente manera

Período	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
Año								
1	1,0	0,5						
2			1,6	0,8				
3					1,6	0,8		
4							1,6	0,8
	1,0	0,5	1,6	0,8	1,6	0,8	1,6	0,8

2

En el caso de las Ilustraciones 12 y 13 (ver flechas azules)

ILUSTRACIÓN 1: RELACIÓN DE TIEMPOS DISPONIBLES Y REQUERIDOS PARA EL TERCER AÑO DE LOS CURSOS DE SERVICIO IMPARTIDOS POR LA ESCUELA CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS PARA LA CARRERA GESTIÓN EN SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA

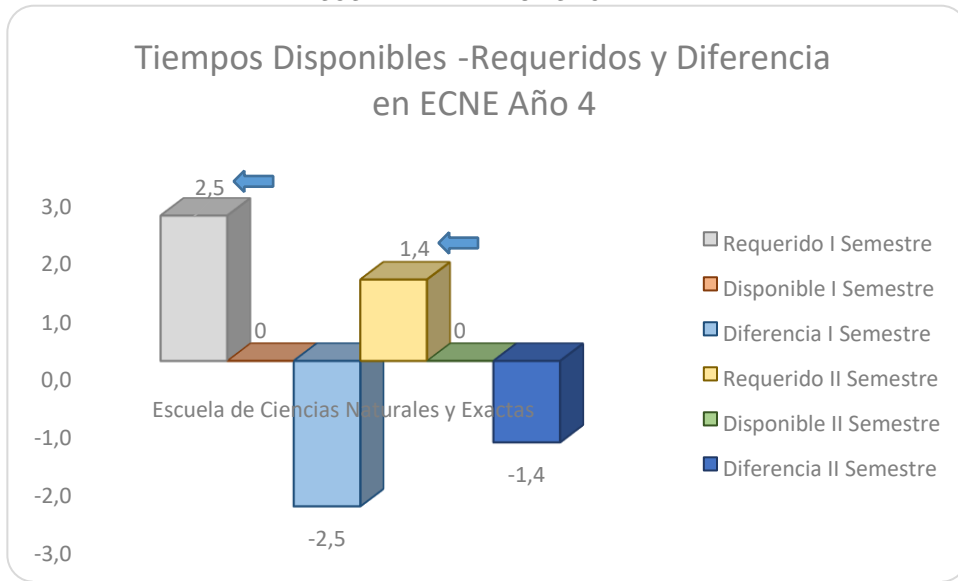


COMUNICACIÓN DE ACUERDO

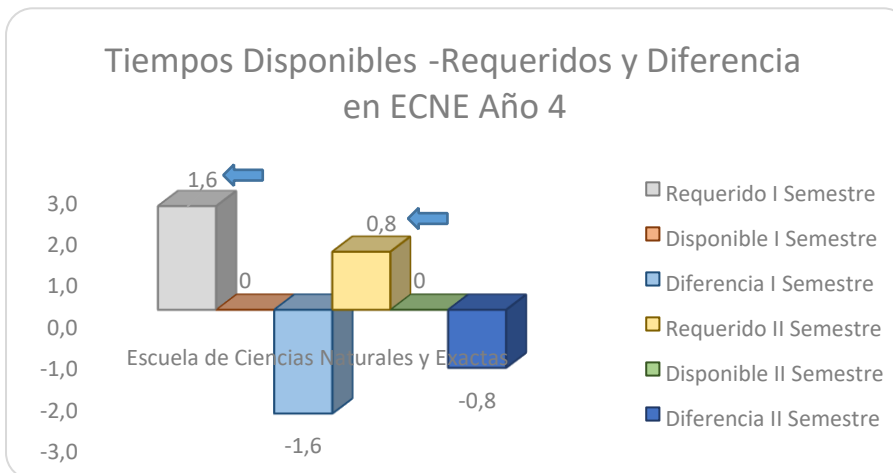
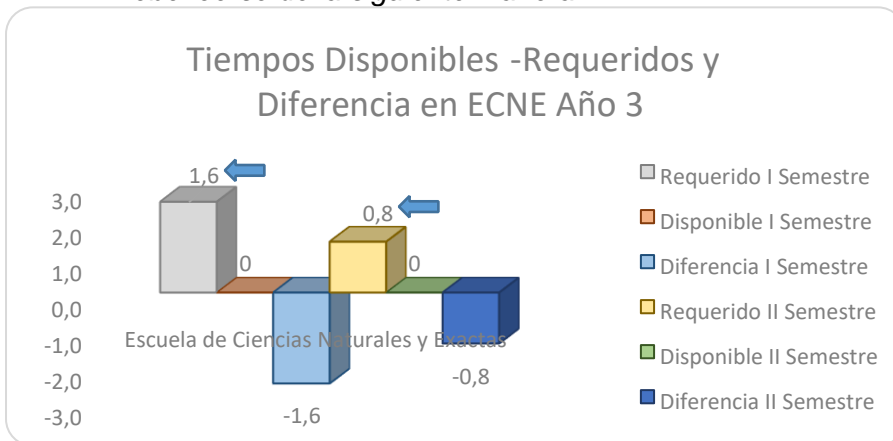
Sesión Ordinaria No. 3289, Artículo 12, del 09 de noviembre de 2022

Página 6

ILUSTRACIÓN 2: RELACIÓN DE TIEMPOS DISPONIBLES Y REQUERIDOS PARA EL CUARTO AÑO DE LOS CURSOS DE SERVICIO IMPARTIDOS POR LA ESCUELA CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS PARA LA CARRERA GESTIÓN EN SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA



Debe leerse de la siguiente manera:



En el caso de la Tabla 18 (ver sombreado celeste)

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3289, Artículo 12, del 09 de noviembre de 2022

Página 7

TABLA 2: RESUMEN RELACIÓN DE TIEMPOS COMPLETOS POR SEMESTRE POR UNIDAD ACADÉMICA

TABLA 2: RESUMEN RELACIÓN DE TIEMPOS COMPLETOS POR SEMESTRE POR UNIDAD ACADÉMICA

Cuadro Resumen por Semestre, Unidad Académica y proyección acumulada de tiempos completos para las primeras cuatro cohortes de la Carrera de Gestión en Sostenibilidad Turística								
Unidad Académica	Proyección del requerimiento de tiempos completos acumulados por semestre por año							
	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4	
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
Carrera de Gestión en Sostenibilidad Turística	0,0	0,6	0,6	1,8	2,2	2,8	2,9	3,6
Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales	0,9	0,6	1,5	0,8	1,5	1,1	1,8	1,1
Escuela de Ciencias Naturales y Exactas	1,0	0,5	1,6	0,8	2,5	1,4	2,5	1,4
UD Carrera de Administración de Empresas	0,0	0,3	0,3	0,8	0,9	1,1	1,1	1,1
UD Carrera de Ingeniería en Producción Industrial	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,4	0,0
Totales:	1,9	2	4	4,2	7,1	6,8	8,7	7,2

Debe leerse de la siguiente manera

Cuadro Resumen por Semestre, Unidad Académica y proyección acumulada de tiempos completos para las primeras cuatro cohortes de la Carrera de Gestión en Sostenibilidad Turística								
Unidad Académica	Proyección del requerimiento de tiempos completos acumulados por semestre por año							
	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4	
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
Carrera de Gestión en Sostenibilidad Turística	0,0	0,6	0,6	1,8	2,2	2,8	2,9	3,6
Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales	0,9	0,6	1,5	0,8	1,5	1,1	1,8	1,1
Escuela de Ciencias Naturales y Exactas	1,0	0,5	1,6	0,8	1,6	0,8	1,6	0,8
UD Carrera de Administración de Empresas	0,0	0,3	0,3	0,8	0,9	1,1	1,1	1,1
UD Carrera de Ingeniería en Producción Industrial	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,4	0,0
Totales:	1,9	2	4	4,2	6,2	6,2	7,8	6,6

En el caso de las Tablas 21 y 22 (ver sombreado naranja)

TABLA 3: ACUMULADO DE TIEMPOS COMPLETOS POR SEMESTRE POR UNIDAD ACADÉMICA PARA EL TERCER AÑO DE LA CARRERA GESTIÓN EN SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA

Relación de tiempos completos requeridos y disponibles, por semestre y por unidad académica	Año 3					
	I Semestre			II Semestre		
	Requerido I Semestre	Disponible I Semestre	Diferencia I Semestre	Requerido II Semestre	Disponible II Semestre	Diferencia II Semestre
Escuelas						
Carrera de Gestión en Sostenibilidad Turística	0,45	0,75	0,30	1,05	0,75	-0,30
Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales	0	0	0	0,30	0,30	0
Escuela de Ciencias Naturales y Exactas	2,5	0	-2,5	1,4	0	-1
UD Carrera de Administración de Empresas	0,90	0	-0,90	1,10	0	-1,10
UD Carrera de Ingeniería en Producción Industrial	0	0	0	0,40	0	-0,40

Total de tiempos completos requeridos por semestre por año (el número negativo indica la necesidad del tiempo)

-3,10

-3,20

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3289, Artículo 12, del 09 de noviembre de 2022

Página 8

TABLA 4: ACUMULADO DE TIEMPOS COMPLETOS POR SEMESTRE POR UNIDAD ACADÉMICA PARA EL CUARTO AÑO DE LA CARRERA GESTIÓN EN SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA

Relación de tiempos completos requeridos y disponibles, por semestre y por unidad académica	Año 4					
	I Semestre			II Semestre		
	Requerido I Semestre	Disponible I Semestre	Diferencia I Semestre	Requerido II Semestre	Disponible II Semestre	Diferencia II Semestre
Escuelas						
Carrera de Gestión en Sostenibilidad Turística	1,15	0,75	-0,40	1,85	0,75	-1,10
Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales	1,80	1,80	0	1,10	1,10	0
Escuela de Ciencias Naturales y Exactas	2,5	0,0	-3	1,4	0,0	-1,4
UD Carrera de Administración de Empresas	1,10	0	-1,10	1,1	0,0	-1,1
UD Carrera de Ingeniería en Producción Industrial	0,40	0	-0,40	0	0	0
Total de tiempos completos requeridos por semestre por año (el número negativo indica la necesidad del tiempo)			-4,40	-3,60		

Debe leerse de la siguiente manera

Relación de tiempos completos requeridos y disponibles, por semestre y por unidad académica	Año 3					
	I Semestre			II Semestre		
	Requerido I Semestre	Disponible I Semestre	Diferencia I Semestre	Requerido II Semestre	Disponible II Semestre	Diferencia II Semestre
Escuelas						
Carrera de Gestión en Sostenibilidad Turística	0,45	0,75	0,30	1,05	0,75	-0,30
Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales	0	0	0	0,30	0,30	0
Escuela de Ciencias Naturales y Exactas	1,6	0	-1,6	0,8	0	-0,8
UD Carrera de Administración de Empresas	0,90	0	-0,90	1,10	0	-1,10
UD Carrera de Ingeniería en Producción Industrial	0	0	0	0,40	0	-0,40
Total de tiempos completos requeridos por semestre por año (el número negativo indica la necesidad del tiempo)			-2,2	-2,6		

Relación de tiempos completos requeridos y disponibles, por semestre y por unidad académica	Año 4					
	I Semestre			II Semestre		
	Requerido I Semestre	Disponible I Semestre	Diferencia I Semestre	Requerido II Semestre	Disponible II Semestre	Diferencia II Semestre
Escuelas						
Carrera de Gestión en Sostenibilidad Turística	1,15	0,75	-0,40	1,85	0,75	-1,10
Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales	1,80	1,80	0	1,10	1,10	0
Escuela de Ciencias Naturales y Exactas	1,6	0,0	-1,6	0,8	0,0	-0,8
UD Carrera de Administración de Empresas	1,10	0	-1,10	1,1	0,0	-1,1
UD Carrera de Ingeniería en Producción Industrial	0,40	0	-0,40	0	0	0
Total de tiempos completos requeridos por semestre por año (el número negativo indica la necesidad del tiempo)			-3,5	-3,0		

En cada una de las tablas e ilustraciones señaladas, por error material fue considerada una forma de cálculo que consignó la necesidad de 2.5 TC y de 1.4 TC para la Escuela de Ciencias Naturales y Exactas, como acumulativos para los años 3 y 4, siendo lo correcto 1.6 TC y 0,8 TC.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3289, Artículo 12, del 09 de noviembre de 2022

Página 9

El impacto de esta corrección es una disminución en el total de tiempos completos requeridos, de 0,9 TC y 0,6 TC para el primero y segundo semestre respectivamente, a partir del año 3 y 4 de funcionamiento.

...”

7. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles dictaminó en su reunión No. 784-2022, realizada el 04 de noviembre del 2022, lo siguiente:

“Resultando que:

1. *Mediante el oficio R-1014-2022, la Rectoría ha solicitado la apertura de la carrera Bachillerato de Gestión en Sostenibilidad Turística, como nueva opción académica en el Campus Tecnológico Local de San Carlos, a partir del primer semestre de 2024, con un cupo de 20 estudiantes de nuevo ingreso por año.*

Considerando que:

1. *Sobre la propuesta de apertura del Programa de Bachillerato en Gestión en Sostenibilidad Turística, contenida en el documento titulado: PROPUESTA DE APERTURA DE LA CARRERA BACHILLERATO EN GESTIÓN EN SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN EL CAMPUS TECNOLÓGICO LOCAL SAN CARLOS PARA EL AÑO 2024, se tiene que:*
 - a. *Se propone adscribir la nueva oferta académica a la Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales, para que opere desde su actual unidad interna: Carrera en Gestión de Turismo Rural Sostenible (unidad tipo 3, homologada en acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3078, Artículo 26, del 27 de junio de 2018).*
 - b. *La actual unidad interna de la Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales: Carrera en Gestión de Turismo Rural Sostenible, pasaría a operar los dos programas académicos, sea el de la Carrera en Gestión de Turismo Rural Sostenible (admisión vía convenio de articulación), así como el de la carrera de Gestión en Sostenibilidad Turística (admisión vía examen de admisión), con miras a que a partir de que entre en funcionamiento la nueva carrera, en el corto plazo se deje de ofertar la carrera articulada, en tanto la necesidad se vería suplida con esta propuesta.*
 - c. *Los servicios estudiantiles no se verán comprometidos ante esta nueva oferta académica: residencias estudiantiles, servicios bibliotecarios, servicios de alimentación, servicios de transporte, servicios de trabajo social, salud, psicología, grupos culturales y deportivos (págs. 6 a 8).*
 - d. *En cuanto a las becas socioeconómicas el impacto es incierto, en tanto dependerá de las condiciones socioeconómicas de las personas estudiantes que ingresen a la carrera. Se precisa que podría existir un impacto en la cantidad de solicitudes, mas ello no debería limitar esta nueva oferta académica, sino, hacer más efectivo el proceso de asignación, de forma que se otorguen a quienes más las necesiten (pág. 7).*

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3289, Artículo 12, del 09 de noviembre de 2022

Página 10

- e. El Campus Tecnológico Local de San Carlos cuenta con la infraestructura en aulas requerida para la impartición de la carrera (pág. 9 y 10). Los laboratorios de Química y Biología del Campus están completamente equipados, y la carrera no requerirá de ningún laboratorio adicional para la impartición de los demás cursos de su malla curricular. Además, por la orientación de la carrera no se requiere de otro tipo de laboratorios especializados (pág. 20).
- f. La Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales cuenta con espacio físico, mobiliario y equipo suficiente en su edificio, para atender las necesidades de esta nueva propuesta académica (pág. 19).
- g. En cuanto al presupuesto operativo se aclara que el presupuesto que actualmente se asigna a la unidad interna de la carrera de Gestión del Turismo Rural Sostenible, pasaría a sufragar los gastos operativos de la nueva oferta académica, una vez que entre en funcionamiento. Adicionalmente, se indica que la Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales, apoyaría en este ámbito, en caso de que la carrera lo requiera (pág. 22).
- h. En cuanto a los recursos humanos existentes, la nueva carrera contaría con los recursos humanos siguientes -actualmente destinados para la carrera de Gestión del Turismo Rural Sostenible-:

TABLA 5: PLAZAS Y PORCENTAJE

Plaza	Porcentaje
CF2381	100%
CF2431	100%
CF2432	50%
NT0199 (Plaza de Coordinación de la Carrera)	50%

- i. Para el desarrollo de las actividades docentes de la carrera, se destacarían dos plazas de tiempo completo y una plaza de medio tiempo de las detalladas en el cuadro anterior, la restante media plaza corresponde al medio tiempo para la Coordinación de la Unidad. Se detalla que, con estos recursos se llevarían a cabo las labores académico-administrativo propias de la carrera y les permite el buen funcionamiento de esta, al menos hasta el semestre V –inclusive- (primer semestre del tercer año) (pág. 25).
- j. La Unidad interna recibe apoyo secretarial desde la plaza que se destaca en la Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales
- k. La Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales cuenta con el personal idóneo y suficiente para la impartición de la oferta académica, en cuanto a lo que refiere a los cursos de carrera.
- l. Las dependencias y subdependencias académicas que tendrán incidencias en la eventual apertura de esta carrera, en torno a los cursos de servicio que le deberán ofertar, serían:
- Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales
 - Escuela de Ciencias Naturales y Exactas

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3289, Artículo 12, del 09 de noviembre de 2022

Página 11

- Unidad Desconcentrada Carrera de Administración de Empresas
- Unidad Desconcentrada Carrera de Ingeniería en Producción Industrial

m. Se advierte sobre el impacto en la necesidad de plazas para atender la integralidad de la malla curricular, contemplando los recursos disponibles que las mismas instancias académicas notificaron, así como, disponiendo de 0,75 de tiempo completo que aún no ha sido asignado en nombramientos indefinidos en la Unidad Interna Carrera en Gestión de Turismo Rural Sostenible, y que podría disponerse de ello en los dos primeros años para realizar nombramientos de cursos de servicio de otras dependencias o subdependencias académicas (pág. 25).

El resultado de la estimación del total de plazas requeridas por semestre y año, durante las primeras cuatro cohortes se presenta a continuación:

Año 1		Año 2		Año 3		Año 4	
I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
0,22	0,02	1,15	0,90	2,20	2,60	3,50	3,00

Fuente: Elaboración propia tomando como base los datos aportados en los cuadros titulados "Relación de tiempos completos requeridos y disponibles, por semestre y por unidad académica".

n. En el oficio DSC-148-2022, el señor Director del Campus Tecnológico Local de San Carlos, Dr. Óscar López Villegas, informó que la Dirección de Campus cuenta con seis plazas docentes de tiempo completo (NT0050, NT0051, NT0052, NT0043, NT0044, NT0045), para atender y apoyar necesidades docentes emergentes que presentan las instancias académicas, por lo que tiene capacidad de apoyar con los requerimientos de tiempo para los nombramientos que la Carrera Gestión en Sostenibilidad Turística, puede tener (Anexo 11 detallado en la página 38).

Se dictamina:

Recomendar al pleno del Consejo Institucional que autorice la apertura de la carrera Bachillerato de Gestión en Sostenibilidad Turística, como nueva opción académica en el Campus Tecnológico Local de San Carlos, a partir del primer semestre de 2024, con un cupo de 20 estudiantes de nuevo ingreso por año; toda vez que, se ven contemplados y atendidos los requerimientos de recursos para la oferta de esta nueva opción académica.

Adicionalmente, se recomienda al órgano, dejar claridad de la forma en que serán abastecidos los requerimientos de plazas para las primeras cuatro cohortes de la carrera, tomando en consideración lo detallado en el oficio DSC-148-2022."

CONSIDERANDO QUE:

1. La creación del programa de Bachillerato de Gestión en Sostenibilidad Turística fue aprobada por este Consejo en el año 2018 (Sesión Ordinaria No. 3056, Artículo 8, del 14 de febrero de 2018) y recientemente se recibió la autorización del CONARE, según se desprende del oficio CNR-222-2022.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3289, Artículo 12, del 09 de noviembre de 2022

Página 12

2. La Rectoría ha solicitado la apertura de la carrera Bachillerato de Gestión en Sostenibilidad Turística, como nueva opción académica en el Campus Tecnológico Local de San Carlos, a partir del primer semestre de 2024, con un cupo de 20 estudiantes de nuevo ingreso por año.
3. Se propone adscribir la nueva oferta académica a la Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales, para que opere desde su actual unidad interna: Carrera en Gestión de Turismo Rural Sostenible.
4. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles efectuó una rigurosa revisión de los elementos que respaldan la solicitud de apertura, y recomendó a este órgano, aprobar su impartición, toda vez que ha verificado la suficiencia de condiciones en el Campus Tecnológico de San Carlos, así como la debida sostenibilidad financiera institucional para sustentar su apertura.
5. Importante resaltar el considerando 1.i, 1.m y 1.n del dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, donde se anuncia que esta carrera requerirá apoyo en plazas docentes:

Año 1		Año 2		Año 3		Año 4	
I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
0,22	0,02	1,15	0,90	2,20	2,60	3,50	3,00

No obstante, la Dirección del Campus, mediante el oficio DSC-148-2022, informó que cuenta con plazas docentes de tiempo completo (NT0050, NT0051, NT0052, NT0043, NT0044, NT0045), para atender y apoyar las necesidades docentes emergentes que presentan las instancias académicas del Campus, y, por ende, se tiene la capacidad de apoyar con los requerimientos de tiempo para los nombramientos de la Carrera Gestión en Sostenibilidad Turística. Este elemento es imprescindible, dado que se garantiza la disponibilidad de plazas existentes para este cometido.

6. Este Consejo Institucional recibe positivamente la recomendación que emite la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, considerando los elementos anteriormente citados, y bajo la premisa de que ha sido indicado por los solicitantes, que tanto el Campus Tecnológico Local de San Carlos, así como la Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales, cuentan con la estructura organizativa, factibilidad en la demanda de los servicios y recursos necesarios para atender esta nueva oferta académica; lo cual permite garantizar condiciones óptimas a la población estudiantil y sostenibilidad financiera institucional.
7. La apertura del programa de Bachillerato de Gestión en Sostenibilidad Turística, en el Campus Tecnológico Local de San Carlos, es una acción que busca contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, y en particular en las regiones, a fin de edificar una sociedad más justa e igualitaria.

SE ACUERDA:

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3289, Artículo 12, del 09 de noviembre de 2022

Página 13

- a. Aprobar la apertura del programa académico de grado: Bachillerato de Gestión en Sostenibilidad Turística, a partir del periodo 2024, para ser impartido en el Campus Tecnológico Local de San Carlos, adscrito a la Unidad interna Carrera en Gestión de Turismo Rural Sostenible de la Escuela de Idiomas y Ciencias Sociales.
- b. Disponer que los faltantes de plaza que presente la carrera Bachillerato de Gestión en Sostenibilidad Turística, durante sus primeras cuatro cohortes, deberán ser cubiertos con las plazas docentes adscritas actualmente a la Dirección del Campus Tecnológico Local de San Carlos (NT0050, NT0051, NT0052, NT0043, NT0044, NT0045).
- c. Indicar a la Rectoría que deberá presentar ante este Consejo, una vez que se haya recibido la cuarta cohorte, un informe de las proyecciones de necesidades de plazas para la impartición de la carrera Bachillerato de Gestión en Sostenibilidad Turística, para la admisión de futuras cohortes.
- d. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.
- e. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

Palabras clave: apertura - Bachillerato - Gestión – Sostenibilidad – Turística

c.d. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico)

aal